

**ACTA NUMERO: 02-2017.** - En la ciudad de Chiquimula, departamento del mismo nombre, siendo las ocho horas del día viernes veinticuatro de Febrero del año dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Segundo Nivel del Palacio Municipal, el señor Rolando Arturo Aquino Guerra, en su calidad de Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo, (COMUDE), el señor José Humberto Orellana Penados, en su calidad de Concejal Tercero y Coordinador Municipal de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODEs); el señor Gonzalo Benjamín Torres Noguera, en su calidad de Concejal Primero; el señor Carlos Humberto Franco Cursín, en su calidad de Síndico Primero; el señor Rolando Augusto Morataya Flores, en su calidad de Síndico Segundo, el señor César René Jordán Portillo, en su calidad de Concejal Quinto, el señor Alfredo Franklin Moscoso Caminade, en su calidad de Concejal Séptimo, Delegados del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo; el señor Regis Mauricio Lima Peña, en su calidad de Director Financiero Municipal; el señor Derick Mario Augusto Ramos, Director de la Oficina Municipal de Planificación; la señora Rosario Leticia Guancín, en su calidad de Encargada de la Oficina Municipal de Apoyo a las Organizaciones Locales; y, el señor Rubén Obdulio Maldonado González, en su calidad de Secretario Municipal y Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo. Delegados por las zonas del Área Urbana, MICRORREGIÓN CASCO URBANO I, que comprende las zonas uno, dos y tres, Mario Augusto Sandoval Vargas, en su calidad de Alcalde Comunitario de Segundo Nivel y Delegado Titular ante el Comude. MICRORREGIÓN CASCO URBANO II, que comprende la zona cuatro, Florinda Torres Guancín de Buenafé, Alcaldesa Comunitaria de Segundo Nivel y Delegada ante el Comude. MICRORREGIÓN CASCO URBANO III, que comprende las zona cinco, seis y siete, Ariel Alexander Sandoval Ramírez, Alcalde Comunitario de Segundo Nivel y Delegado ante el Comude. Delegados por el Área Rural. MICRORREGIÓN NORTE: Marco Antonio Vásquez Ramírez, Alcalde Comunitario de Segundo Nivel y Delegado Titular ante el Consejo Municipal de Desarrollo; MICRORREGIÓN OESTE: Israel Torres Felipe, Alcalde Comunitario de Segundo Nivel y Delegado Titular ante el Consejo Municipal de Desarrollo. MICRORREGIÓN SUR: Eddy Vinicio Miner Alonzo, Alcalde Comunitario de Segundo Nivel y Delegado Titular ante el Consejo Municipal de Desarrollo. MICRORREGIÓN SURESTE; Oliverio de Jesús Valdez Lemus, Alcalde Comunitario de Segundo Nivel y Delegado Titular ante el Consejo Municipal de Desarrollo. MICRORREGIÓN NOROESTE II, Delfino Pérez García, Alcalde Comunitario de Segundo Nivel y Delegado Titular ante el Consejo Municipal de Desarrollo. MICRORREGIÓN NOROESTE I: Cirilo Juventino Nonés Molina, Alcalde Comunitario de Segundo Nivel y Delegado Titular ante el Consejo Comunitario de Desarrollo. Las MICRORREGIONES ESTE, NORESTE, NOROESTE, Y SUROESTE, no comparecieron, tampoco presentaron excusa. DELEGADOS DE

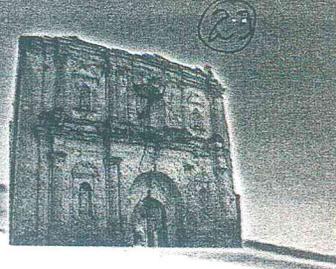




*INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO: Alex Eduardo Flores Cruz, Delegado Suplente de la Policía Municipal; Juan de Dios Fernández Chochó, Delegado Titular del Centro de Salud; Byron Leonel Ramos Vásquez, Delegado de la Comisaría Veintitrés de la Policía Nacional Civil; Amado de Jesús Villeda Lemus, Delegado Titular de la Vial Número Ocho; Corina Yaneth Salazar Acosta, Delegada Suplente del Grupo Ceiba; Laura María España Alarcón, Delegada Titular de la Delegación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; Juan de Dios Fernández Chochó, Delegado Suplente del Área de Salud; Juana Claribel Guzmán Díaz, Delegada Titular de la Unidad de Prevención Contra la Violencia del Tercer Vice-Ministerio de Gobernación; Juan Carlos Martínez, Delegado Suplente de la Dirección Municipal de Planificación; Karen Beatriz Ciragua Arroyo, Delegada Titular de la Oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud; Byron Horacio Sarceño Zepeda, Delegado Titular de la Dirección Departamental de Educación; Rosa Beatriz Carranza Lemus de Hichos, Delegada Titular del Registro Nacional de las Personas; Erminia Lissette Paiz Rosas, Delegada Suplente del Registro Nacional de las Personas; Natanael García Crisóstomo, Delegado Titular de la Oficina de Sitios Centinelas; Luis Javier Roche Pineda, Delegado Titular de la Mancomunidad Montaña El Gigante; Gloria Díaz Felipe de Maldonado, Delegada Titular del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural del Sector El Jocote, Aldea Maraxcó; Olga Leticia Méndez Díaz, Delegada Titular del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural de la Aldea Maraxcó; Ingrid Iveth Sandoval Archila, Delegada Titular de ADISA; Guillermo Medina, Delegado Titular de la Delegación del Ministerio de Desarrollo Social; Jennifer Calderón, Delegada Suplente de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional; José Miguel Ortega, Delegado Titular de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Ana Lucrecia Salazar Vásquez y Yuri Medali Escobar Mazariegos, José Alberto Castillo, Delegados de LA Delegación Especializada de la Niñez y Adolescencia de la Policía Nacional Civil. OTROS COCODES Y OBSERVADORES; María Elena Sánchez, Promotora Social del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural del Nororiente, Napoleón Díaz Ramírez, Alcalde Comunitario de Primer Nivel de la Aldea El Jute; Miguel Ángel Aquino, Vocal Tercero del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea El Carrizal; Wilson René Osorio, Alcalde Comunitario de Primer Nivel de la Aldea El Poshte; Israel Molina, Alcalde Comunitario de Primer Nivel de la Aldea Plan del Guineo; Rodrigo Súcchite, Vocal Tercero del Consejo Comunitario de Desarrollo del Caserío El Mojón; Adán Jiménez Paiz, Alcalde Comunitario de Primer Nivel de la Aldea Sabana Grande; Abinadab Rivera, Alcalde Comunitario de Primer Nivel del Caserío Trapichito; Fernando Martínez Sagastume, Alcalde Comunitario de Primer Nivel del Caserío Shusho en Medio; María Pérez y Angélica Martínez, vecinas; Domingo Ramos, Tesorero del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Tierra Blanca; Ramón López Osorio, Vice-Presidente del*



Consejo Comunitario de la Aldea Hacienda El Santo; Willian Gildardo Molina, Tesorero del Consejo Comunitario de la Aldea Shororaguá; German Felipe Aquino, Vocal Cuarto del Consejo Comunitario de la Aldea El Carrizal; Leonor Ruiz Ortiz, Alcaldesa Comunitaria de la Colonia El Maestro; Alida Reyes, Promotora del Centro de Apoyo al Desarrollo de la Aldea Maraxcó; Adán Brenes, Secretario del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea San Antonio; Oscar Gallardo Díaz, de la Asociación ASOMAR de la Aldea Maraxcó; Jeremías Felipe vecino del Caserío Los Felipe; Gustavo Adolfo Medrano Acevedo, miembro de la Sociedad Civil; Oswaldo Sarceño Corado, Jefe de la Sub-Estación: 23-11 de la Policía Nacional Civil; María Elena Solórzano, Tesorera del Consejo Comunitario de la Aldea Sillón Arriba; Hilda Vásquez, Alcaldesa Comunitaria de Primer Nivel de la Aldea Plan de la Brea; Vitelio García, Secretario del Consejo Comunitario de Primer Nivel de la Aldea El Carrizal; Otoniel Orellana Sintuj, Alcalde Comunitario de Primer Nivel de la Aldea El Guayabo; Aura Ramírez, Secretaria del Consejo Comunitario de Desarrollo de Primer Nivel de la Aldea El Jute; Abraham Chegüen, vecino y observador de la Aldea El Jute; Anfor Aguirre, Alcalde Comunitario de Primer Nivel de la Aldea Hacienda El Santo; Francisco Alejandro Alonzo, vecino y observador de la Aldea El Jute; Aracely Ramírez Casasola, de la Red de Mujeres de Chiquimula; Adán Molina López, Alcalde Comunitario de Primer Nivel del Caserío Los Felipe; Félix Pérez, vecino y observador del Caserío Los Felipe; Angelina Pacheco, Alcaldesa Comunitaria de Primer Nivel de la Aldea Vado Hondo; Carlos Adonato Maldonado Ramos, Alcalde Comunitario de Primer Nivel del Caserío El Sauce; Andrés Ramírez Navas, Alcalde Comunitario de Primer Nivel de la Aldea El Palmar; Florencio Morales López, Alcalde Comunitario de Primer Nivel de la Aldea El Barrial; José David Reyes Ríos, Vocal Segundo de la Microrregión Suroeste; Rubén Navas Navas, Vocal Sexto del Consejo Comunitario de Desarrollo de Primer Nivel del Caserío Guayabillas; Elfida Felipe, Vocal Primero del Consejo Comunitario de Desarrollo del Caserío El Nanzal; Edgar Obdulio Linares, Alcalde Comunitario de Primer Nivel del Consejo Comunitario de Desarrollo del Caserío El Cerrón; Raúl Ramos Roque, Tesorero del Consejo Comunitario del Caserío El Poshte; Orlando Mateo Felipe de la Asociación ASOMAR; Cristóbal Santiago Mateo, Alcalde Comunitario del Consejo Comunitario del Caserío El Anonal; Carlos Zacarías Díaz, Vocal Primero del Consejo Comunitario de Desarrollo; Mynor Arturo Sánchez Vice-Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de los Caseríos Piedra de Cal y El Zarzal; Isaías López Gómez, Alcalde Comunitario de Primer Nivel del Consejo Comunitario de Desarrollo del Caserío Las Cruces; Israel de Jesús Jiménez, Alcalde Comunitario de Primer Nivel del Consejo Comunitario de Desarrollo del Barrio El Jurgallón; Magdaleno García, Alcalde Comunitario de Primer Nivel del Consejo Comunitario de Desarrollo del Caserío Guayabillas; Selena Julissa Díaz Vásquez, Secretaria de la Sociedad Civil Organizada; Juan Carlos Alonzo, Fotógrafo de la



Municipalidad; Fernando Andrés Orellana, Encargado de la Oficina de Relaciones Públicas de la Municipalidad; Apolinario Aquino, Alcalde Comunitario de Primer Nivel del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea El Carrizal; Feliciano Cervantes, Alcalde Comunitario de Primer Nivel del Consejo Comunitario de Desarrollo del Caserío El Limón; Daniel Sintuj, Alcalde Comunitario de Primer Nivel del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Colonia Linda Vista Dos; Delmi Ester López, Vocal Primero del Consejo Comunitario del Barrio El Jurgallón Zona Cinco; Antonio López, Secretario del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Plan del Guineo; Gladys Machorro, Tesorera del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Vado Hondo; Juan Martínez Díaz, miembro de CADER; Fidelino Hernández, Alcalde Comunitario de Primer Nivel del Consejo Comunitario de Desarrollo del Caserío Las Mesas; José Armando Méndez, Alcalde Comunitario de Primer Nivel del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Puerta de la Montaña; Porfirio García Sánchez, miembro del CADER de la Aldea El Conacaste; Guillermo Cardona, Alcalde Comunitario de Primer Nivel del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea San Esteban; Simón Pedro Súcchite, Alcalde Comunitario de Primer Nivel del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea El Sauce; Agustina Cantoral, Vocal Quinto del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea El Obraje; Matías Molina Díaz, Vocal Primero del Consejo Comunitario de Desarrollo del Caserío Los Felipe; Raúl Ramírez Súcchite, Alcalde Comunitario de Primer Nivel del Consejo Comunitario de la Aldea Puerta del Pinal; Armando Vargas León, Tesorero de la Microrregión Sur; Julio Lemus Carrillo, Vocal Primero del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Colonia Lemus; Mercedes Orellana, Alcalde Comunitario de Primer Nivel del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea El Pinalito; Justo Rufino Díaz, Alcalde Comunitario de Primer Nivel del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea San Miguel; María Úrsula Ramírez, Alcaldesa Comunitaria del Consejo Comunitario de Desarrollo del Caserío Paso del Credo; Manuel Felipe, Alcalde Comunitario de Primer Nivel del Consejo Comunitario de Desarrollo del Caserío Tablón del Ocotal; Enrique Escalante, Alcalde Comunitario de Primer Nivel del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Sillón Arriba; José González, Vocal Primero del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Petapilla; Mario García Gómez, Alcalde Comunitario de Primer Nivel del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Guior; Marco Antonio Súcchite, Alcalde Comunitario de Primer Nivel del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Rincón de Santa Bárbara; Adolanda Damián, Vocal Tercero del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Maraxcó; Miguel Ángel Molina, Vocal Tercero del Consejo Comunitario de Desarrollo del Caserío Guayabillas; Pilar Crisóstomo, Promotora del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural; Ligia Ávila, Secretaria del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito; Juan Carlos Ortiz, Coordinador de la Sociedad Civil Organizada; Mateo Gallardo, Alcalde Comunitario de Primer Nivel del Consejo

Comunitario de Desarrollo del Caserío Plan del Jocote; Dionicio Gallardo Ajurín, Tesorero del Consejo Comunitario del Caserío Plan del Jocote; Amalvi Suceley Franco, Auxiliar de Oficina de la Municipalidad; Walter Felipe Espinoza, Coordinador Municipal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Julio Aquino Monroy, vecino de la Aldea El Palmar; Ada Esther Alonzo, Directora del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; María Antonieta Cruz, vecina del Barrio El Zapotillo, Maritza Antonieta Pérez,, María Silvia Duarte, Marlon Andrés Rosas, Mario Súcchite Pérez, observadores. El objeto del presente acto, es llevar a cabo la asamblea de carácter ordinario, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil diecisiete y dejar documentados los puntos a tratar, de acuerdo a la agenda elaborada para el efecto, procediéndose de la manera siguiente: **PRIMERO:** Se llevó a cabo la recepción de los participantes a la Asamblea, de acuerdo a los listados elaborados para el efecto. **SEGUNDO:** El señor Rolado Arturo Aquino Guerra, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo, procede a dar la bienvenida a los presentes, agradeciéndoles haber atendido al llamado para estar presentes en la presente asamblea y por su participación activa en el Consejo, lo cual redundará en beneficio del desarrollo del municipio, al mismo tiempo declara abierta la sesión. **TERCERO:** A continuación se procede a establecer el quorum para la realización de la presente asamblea, de conformidad con los listados correspondientes, estableciendo que el mismo existe para la validez y legalidad del mismo **CUARTO:** Seguidamente, se da lectura a la agenda preparada para el efecto, la cual contiene los puntos a tratar y luego de conocida por los miembros de la Asamblea, es aprobada por unanimidad y se reproduce a continuación.

**AGENDA**  
**REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO**



**CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO  
COMUDE - CHIQUIMULA**



Viernes: 24 de Febrero de 2017 - 08:00 Horas  
**SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL PALACIO MUNICIPAL**  
Ciudad Chiquimula - Departamento Chiquimula

No.	Hora	Tiempo	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	8:00	60 min.	Recepción de Participantes	Colaboradores
2	9:00	5 min.	Bienvenida y Apertura de la Sesión	Alcalde Municipal
3	9:05	10 min.	Establecimiento del Quórum (Asistencia de Delegados)	Recepcionistas
4	9:15	10 min.	Lectura y Aprobación de Agenda	Conductor de



La Municipalidad de Chiquimula procedió a efectuar el análisis correspondiente a efecto de poder establecer el impacto financiero que ocasionaría al pago de los Servicios de Energía Eléctrica, la REBAJA en la Tasa por Alumbrado Público que se solicita.

Presentándose a continuación el resultado del mismo.

**INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR DEORSA**

RECAUDACIÓN ACTUAL			
Tasa	Valor	Usuarios que Pagan	Recaudación
Alumbrado Público	Q50,00	21.114	Q1.057.200,00

REMANENTE QUE SE OBTIENE	Q165.442,00
--------------------------	-------------

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN CON PROPUESTA PRESENTADA**

RECAUDACIÓN CON TASAS REBAJADAS PROPUESTAS			
Tasa	Valor	Usuarios que Pagan	Recaudación
Alumbrado Público	Q21,43	21.114	Q.453.115,92
Alumbrado Público	Q25,00	21.114	Q.528.600,00

**ESCENARIO NO. 2 DE LOS PAGOS POR SERVICIOS CON PROPUESTA DE REBAJA**

ESCENARIO No. 2	
CONCEPTO	VALORES
Pago de Facturas de Consumo	Q891.758,00
Recaudación con Tasa de Q.25,00	Q528.600,00
Déficit para Pago de Facturas	-Q363.158,00

**INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR DEORSA**

PAGO DE SERVICIOS ACTUAL	MONTO DE LA FACTURA
Alumbrado Público	Q611.831,00
Bombas	Q226.128,00
Edificios	Q53.799,00
Total a Pagar	Q891.758,00

Usuarios que Pagan Mensualmente	21.144
Tasa de Alumbrado Público Actual	Q50,00

**RESULTADOS DE LA REBAJA SOLICITADA**

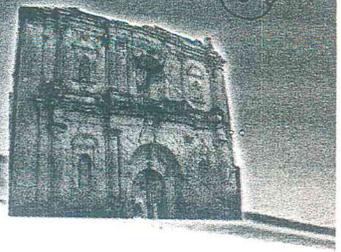
PROPUESTA DE REBAJA A LA TASA DE ALUMBRADO PÚBLICO	VALOR	REBAJA A LA TASA ACTUAL
75%	Q21,43	Q28,57
50%	Q25,00	Q25,00

**ESCENARIO NO. 1 DE LOS PAGOS POR SERVICIOS CON PROPUESTA DE REBAJA**

ESCENARIO No. 1	
CONCEPTO	VALORES
Pago de Facturas de Consumo	Q891.758,00
Recaudación con Tasa de Q.21,43	Q452.115,92
Déficit para Pago de Facturas	-Q439.642,08

**PROYECCIÓN DE ENDEUDAMIENTO**

PROYECCIÓN DE ENDEUDAMIENTO CON DEORSA A 1 AÑO		
PROPUESTA	DÉFICIT MENSUAL	AL AÑO
Tasa de Q.21,43	Q439.642,08	Q5.275.704,96
Tasa de Q.25,00	Q363.158,00	Q4.357.896,00



Tomando en consideración el análisis presentado, y a tenor de lo que establece el Artículo 72 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República y sus Reformas: "...Las Tasas y Contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios."

Por lo tanto para poder mantener el servicio de Alumbrado Público del Municipio es imposible rebajar el monto de la Tasa por Alumbrado Público que se cobra actualmente.

**GRACIAS POR SU ATENCIÓN**

**SÉPTIMO** Participa a continuación el Gerente de la Mancomunidad Montaña El Gigante, Licenciado Luis Roche, quien proporciona una amplia explicación de las estrategias territoriales de la Mancomunidad, que consisten en: que la nueva dinámica de trabajo conlleva un esfuerzo de todos los Actores Públicos, Concejo Municipal, Iniciativa Privada y Sociedad Civil Organizada. Que la Mancomunidad tiene un mandato por parte de los municipios socios. Que es el de facilitar un proceso de desarrollo humano integral a través del manejo de los medios de vida y los recursos naturales tales como suelo, agua, bosque y biodiversidad. Uno de los temas fundamentales es el manejo integrado del recurso hídrico, el que en el territorio del municipio de Chiquimula la prioridad es agua para el consumo familiar recurso, que cada vez es más escaso y se han iniciado los conflictos sociales a nivel comunitario, en donde debido a la poca gobernanza y por no contar con normativas que mejoren su uso puede desencadenar en una crisis que impactaría la salud de muchas familias rurales y en la cabecera municipal. Además, las amenazas como las sequías recurrentes de los últimos cuatro años han provocado escases de reservas alimentarias que impactan en la salud, principalmente de madres embarazadas y niños menores de dos años, En tal sentido se hace un llamado a todos los miembros del Comude, incluido el Concejo Municipal, para abordar la crisis del agua y tomar acciones a nivel comunitario para proteger las fuentes de agua y evitar la deforestación en la zona de recarga hídrica de la montaña El Gigante, El Abundante y otras a nivel municipal. Varios miembros del Comude participaron apoyando que este tema es urgente, incluso más que el de la energía eléctrica y se propuso realizarse una reunión específica del Comude para tratar el tema del agua con la participación de todos los sectores del municipio de Chiquimula. Esta propuesta fue hecha por el señor José Humberto Orellana Penados, Concejal Tercero de la Municipalidad hacia el Comude y por unanimidad de votos fue avalada, estableciéndose la reunión para el día viernes diez de marzo del año en curso, a partir de las ocho horas, en el Salón de Usos Múltiples, Segundo Nivel de la Municipalidad. **OCTAVO:** Seguidamente tiene su intervención el Profesor de Enseñanza Media Franklín Moscoso Caminade, Concejal Sexto de la Municipalidad, disertando sobre el tema "Informe Situacional de los Mercados de la ciudad de Chiquimula" que se

reproduce de la manera siguiente: Se presenta a la Asamblea del COMUDE, una breve historia de la fundación y funcionamiento de los Mercados de Chiquimula, denominados Mercado Central y Mercado de La Terminal. Se informa que las instalaciones actuales que corresponden al Mercado Central, fueron construidas a principios de la década de mil novecientos sesenta, siendo Alcalde el Profesor Manuel Enrique Valdés Girón, pero que la estructura diseñada y que se mantiene no permite realizar una ampliación en sus instalaciones, para ofrecer mayor cantidad de locales comerciales. Que en esa época se diseñó y publicó el Reglamento específico de dicho mercado, mismo que a la fecha se encuentra desactualizado y las tasas de arrendamiento y piso de plaza y ya no cubren las necesidades de mantenimiento del mismo. Durante la administración del Profesor Fulvio Darío Cervantes Lemus, tomando en consideración que las ventas ya estaban ubicándose en el Parque Central, se tomó la decisión de organizar la Terminal de Autobuses y el Mercado Terminal, mismo que se organizó sin contar con un Reglamento específico que normara su funcionamiento. Considerando lo anterior, en el Concejo Municipal, se ha presentado un nuevo proyecto de Reglamento para ambos Mercados, que incluya piso de plaza, locales para transporte extraurbano, servicios sanitarios y otros menesteres propios de dichos mercados. Para validar la aprobación de dicho Reglamento, se solicita la conformación de una comisión del COMUDE para conocer, discutir, mejorar la normativa, con la participación del COMUDE, habiéndose aprobado que la comisión la integren Alcaldes Comunitarios de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del Área Urbana y Rural, miembros del Concejo Municipal y otras personas invitadas. Se estará haciendo la invitación para que en los próximos días se reúna dicha comisión y se inicie la discusión del proyecto de Reglamento de los Mercados de Chiquimula. **NOVENO:** Se otorgó un espacio de veinte minutos a los miembros de la Asamblea, para tomar un refrigerio, para luego continuar con la reunión de trabajo y tratar los temas pendientes de tratar. **DECIMO:** El Ingeniero Regis Mauricio Fernando Lima Peña, Director Administrativo Financiero Municipal, participa haciendo una presentación en digital del informe financiero municipal al treinta y uno de Enero del año dos mil diecisiete, el que después de haber sido conocido por la Asamblea se le da su aprobación por unanimidad:-----

El infrascrito Director Financiero de la Municipalidad de Chiquimula, Chiquimula, **CERTIFICA:** Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas Hojas Móviles Para Cortes de Caja y Arqueo de Valores Registro No. 4393, Autorizado por la Contraloría General de Cuentas Delegación Chiquimula el día veinticuatro de Abril del año Dos mil Trece. Donde consta el **Acta No. 03-2017** folios 263, 264, 265, 266, 267 que en su parte conducente literalmente dice: **Acta No.03-2017.** En el municipio de Chiquimula del departamento de Chiquimula, siendo las once horas del día Uno de febrero del año Dos mil diecisiete (01/02/2017), constituidos en el local que ocupa el Departamento de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-, las siguientes personas: Regis Mauricio Fernando Lima Peña –Director DAFIM-, Heber Noé Galdámez Aldana – Encargado de Presupuesto-, Víctor Gerardo Franco Moscoso –Cajero General- y la Licenciada Sara Elisabeth



# Municipalidad de Chiquimula

## 2016-2020



Ortega Canales –Auditora Interna- , para practicar corte de caja y arqueo de valores al día **Treinta de y uno de enero del año dos mil diecisiete (31/01/2017)**, procediendo de la siguiente forma:

**PRIMERO:** Se procedió a establecer los saldos bancarios y el saldo conciliado, se establecieron los ingresos percibidos y los egresos ejecutados financiera y presupuestariamente, se realizó la depuración e inventario de formularios oficiales en las formas 7-B Ingresos Varios, 31B Piso de Plaza, estableciéndose el saldo de: **Cuatro millones Cuatrocientos seis mil ochocientos veintitrés quetzales con noventa y tres centavos, (Q. 4,406,823.93)**, el saldo se integra y se descompone de la siguiente forma:.....

**Resultado del Arqueo: Integración del saldo de Caja:**

Saldo según formato PGRIT02 Sicoin GL al 31 de Diciembre de 2016	Q.	3,373,929.39
Ingresos del 01 al 31 de Enero de 2017	Q.	3,535,261.42
Egresos del 01 al 31 de Enero de 2017	Q.	<u>2,502,366.88</u>
<b>Total Saldo Sicoin GL al 31 de Enero de 2017</b>	<b>Q.</b>	<b>4, 406,823.93</b>

(+)Nota de Crédito No. 529983810 Capitalización de Intereses generados al 31 de Enero de 2017

Cuenta No. 3007092996 Cuenta Única del Tesoro Municipal BANRURAL, Q. 4,407.61

(-) Depósito en Tránsito No.173 Cheque en compensación al 31 de enero de 2017

Cuenta No. 3007092996 Cuenta Única del Tesoro Municipal BANRURAL, Q. 4,899.00

(-) Depósito en Tránsito No.52100068 Cheque en compensación al 31 de enero de 2017

Cuenta No. 3007092996 Cuenta Única del Tesoro Municipal BANRURAL, Q. 1,576.90

**Total Saldo de Caja al 31 de Enero de 2017: Q. 4, 404,755.64**

**Bancos: -----**

Cuenta No. 3007092996 Cuenta Única del Tesoro Municipal BANRURAL saldo al

31 de enero de 2017: Q. 4, 607,039.20

(-) Cheques en circulación al 31 de Enero de 2017 :

CHEQUE NO.	CONCEPTO	FECHA	MONTO
23406	RAMOS ,DÍAZ ,ELSER, ORLANDO	06/09/2016	1,750.00
23991	GARCÍA MONROY ,WILMER JOSÉ	29/12/2016	7,048.43
24020	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	29/12/2016	71,587.75
24035	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	30/12/2016	102,268.21
24073	SAGASTUME, JOSÉ AMÍLCAR	17/01/2017	425.00
24081	CAMPOS RAMOS, FERRETERÍAS Y MAS SOCIEDAD A NÓMINA	26/01/2017	2,550.00
24086	ORGANIZACIÓN RADIAL ALIUS, SOCIEDAD A NÓMINA	26/01/2017	1,566.10
24101	FLORES ALVARADO, ELBA LORENA	31/01/2017	10,000.00
24102	CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS	31/01/2017	2,222.00

24103	SOMOZA CATALÁN, SANDRA EUGENIA	31/01/2017	2,866.07
-------	--------------------------------	------------	----------

**Total Monto Cheques en Circulación al 31 de Enero de 2017** **Q. 202,283.56**

**Total saldo Conciliado suma igual al Saldo de Caja al 31 de Enero de 2017** **Q. 4,404,755.64**

**Descomposición del Saldo de Caja:**

21-0101-001-2	IVA PAZ para Funcionamiento	Q.	161,954.76
21-0101-001-2	IVA PAZ para Inversión	Q.	762,418.80
22-0101-001-1	Situado Constitucional para Funcionamiento	Q.	71,924.97
22-0101-001-2	Situado Constitucional para Inversión	Q.	659,862.27
29-0101-002-1	Impuesto Circulación Vehículos para Funcionamiento	Q.	1,298.10
29-0101-002-2	Impuesto Circulación Vehículos para Inversión	Q.	33,515.68
29-0101-003-2	Impuesto del Petróleo y sus Derivados para Inversión	Q.	85,698.26
31-0151-001-1	Ingresos Propios para Funcionamiento	Q.	741,418.76
31-0151-002-1	Impuesto Único Sobre Inmueble UISI para Funcionamiento	Q.	41,195.95
31-0151-002-2	Impuesto Único Sobre Inmuebles para Inversión	Q.	107,012.71
31-3101-002-2	Aporte de la Comunidad para Inversión	Q.	7,781.00
31-0101-0004-414-1-2	Mejoramiento Calle Consistente en Adoquinamiento de la 3ra. Calle, Entre 3ra. Avenida B Colonia Ruano y 3ra. Avenida Final, Zona 2, Chiquimula, Chiquimula	Q.	187,928.96
31-0101-0004-411-1-2	Mejoramiento Calle Consistente en la Pavimentación de Ingreso Principal A Caserío El Limar, Aldea El Durazno, Chiquimula, Chiquimula	Q.	89,703.23
32-0101-003-1	IVA PAZ Funcionamiento	Q.	46,652.73
32-0101-004-1	Situado Constitucional para Funcionamiento	Q.	111,211.92
32-0101-006-1	Impuesto Circulación de Vehículos Funcionamiento	Q.	2,351.34
32-0101-014-2	IVA PAZ Inversión	Q.	855,008.17
32-0101-015-2	Situado constitucional Inversión	Q.	27,727.91
32-0101-017-2	Impuesto Circulación de Vehículos Inversión	Q.	91,512.03
32-0101-018-2	Impuesto Petróleo y Sus Derivados Inversión	Q.	169.79
32-0151-001-1	Ingresos Propios para Funcionamiento	Q.	4,877.05
32-0151-003-2	Impuesto Único sobre Inmueble Inversión	Q.	39,903.59

**Rentas Transitorias o Consignadas:**



# Municipalidad de Chiquimula

## 2016-2020



102	Banco de los Trabajadores	Q.	72,896.08
113	Cuota Sindical SITRAMUNICH	Q.	8,549.76
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal Cuota Laboral	Q.	73,029.75
125	Banco Crédito Hipotecario Nacional	Q.	10,927.51
141	Seguros Universales S.A.	Q.	3,042.49
201	Cuota Laboral IGSS	Q.	50,258.77
202	Prima de Fianza	Q.	1,204.81
203	Impuesto Sobre la Renta	Q.	492.31
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q.	1,628.20
211	Retenciones Judiciales	Q.	53,666.27

**Total Saldo por Fuente Financiera al 31 de Enero de 2017** Q. **4,406,823.93**

(+)Nota de Crédito No. 529983810 Capitalización de Intereses generados al 31 de Enero de 2017

Cuenta No. 3007092996 Cuenta Única del Tesoro Municipal BANRURAL, Q. 4,407.61

(-) Depósito en Tránsito No.173 Cheque en compensación al 31 de enero de 2017

Cuenta No. 3007092996 Cuenta Única del Tesoro Municipal BANRURAL, Q. 4,899.00

(-) Depósito en Tránsito No.52100068 Cheque en compensación al 31 de enero de 2017

Cuenta No. 3007092996 Cuenta Única del Tesoro Municipal BANRURAL, Q. 1,576.90

**Total Saldo de Caja al 31 de Enero de 2017:** Q. **4,404,755.64**

**SEGUNDO:** Se procedió a depurar y establecer el inventario de formularios oficiales en las formas 7-B Ingresos Varios, 31-B Piso de Plaza, al día Treinta y uno de Enero del año Dos mil diecisiete (31/01/2017):-----

**Formularios Realizados 7-B Serie B al 31 de Enero de 2017 :**

7-B Serie B Ingresos Varios	Del	698355	al	698355 = 1	Realizados
7-B Serie B Ingresos Varios	Del	737306	al	737705 = 400	Realizados
7-B Serie B Ingresos Varios	Del	737707	al	737708 = 2	Realizados
7-B Serie B Ingresos Varios	Del	737710	al	740000 = 2291	Realizados
7-B Serie B Ingresos Varios	Del	740569	al	741637 = 1069	Realizados
7-B Serie B Ingresos Varios	Del	743824	al	743824 = 1	Realizados
7-B Serie B Ingresos Varios	Del	746142	al	746142 = 1	Realizados
7-B Serie B Ingresos Varios	Del	747382	al	747751 = 370	Realizados
7-B Serie B Ingresos Varios	Del	747753	al	748823 = 1071	Realizados

7-B Serie B Ingresos Varios	Del	748825	al	749064 = 240	Realizados
7-B Serie B Ingresos Varios	Del	749066	al	749092 = 27	Realizados
7-B Serie B Ingresos Varios	Del	749094	al	753845 = 4752	Realizados
7-B Serie B Ingresos Varios	Del	755001	al	759524 = 4524	Realizados
7-B Serie B Ingresos Varios	Del	760001	al	761444 = 144	Realizados
7-B Serie B Ingresos Varios	Del	762501	al	764489 = 1889	Realizados
7-B Serie B Ingresos Varios	Del	765001	al	766175 = 1175	Realizados

**Total de Formularios Realizados Forma 7B Serie B al 31 de Enero de 2017: 19357 Realizados**

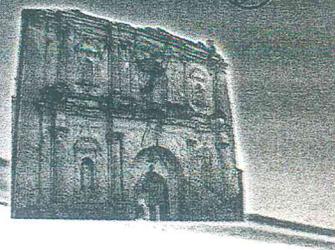
**Formularios Realizados 31-B Serie L al 31 de Enero de 2017:**

31-B Serie L	Del	665701	al	665900 = 200	Realizados
31-B Serie L	Del	666601	al	667000 = 400	Realizados
31-B Serie L	Del	691801	al	700000 = 8200	Realizados
31-B Serie L	Del	710201	al	710400 = 200	Realizados
31-B Serie L	Del	715601	al	716000 = 400	Realizados
31-B Serie L	Del	717001	al	718000 = 1000	Realizados
31-B Serie L	Del	718901	al	719000 = 100	Realizados
31-B Serie L	Del	719101	al	720000 = 900	Realizados
31-B Serie L	Del	721801	al	722000 = 200	Realizados
31-B Serie L	Del	722101	al	749800 = 27700	Realizados
31-B Serie L	Del	749901	al	805000 = 55100	Realizados
31-B Serie L	Del	820401	al	820500 = 100	Realizados
31-B Serie L	Del	820601	al	820700 = 100	Realizados
31-B Serie L	Del	825001	al	846800 = 21800	Realizados
31-B Serie L	Del	847001	al	857000 = 10000	Realizados
31-B Serie L	Del	858301	al	859900 = 1600	Realizados
31-B Serie L	Del	860201	al	860300 = 100	Realizados
31-B Serie L	Del	860701	al	860900 = 200	Realizados



# Municipalidad de Chiquimula

## 2016-2020



31-B Serie L	Del	861001	al	862600 = 1600	Realizados
31-B Serie L	Del	863001	al	863400 = 400	Realizados
31-B Serie L	Del	864001	al	868200 = 4200	Realizados
<b>Total de Formularios Realizados Forma 31B Serie L al 31 de Enero de 2017:</b>					<b>134500 Realizados</b>

### Formularios Realizados 1H Constancia de Almacén e Inventario al 31 de Enero de 2017:

1H Constancia de Almacén e Inventario	Del	65651	al	65699 = 49	Realizados
<b>Total de Formularios Realizados Constancia de Almacén e Inventario 1H al 31 de Enero de 2017:</b>					<b>49 Realizados</b>

### Formularios en Existencia 7B Ingresos Varios Serie B al 31 de Enero de 2017:

7-B Ingresos Varios	Del	149184	al	149184 = 1	Disponibles
7-B Ingresos Varios	Del	160841	al	160841 = 1	Disponibles
7-B Ingresos Varios	Del	736050	al	736050 = 1	Disponibles
7-B Ingresos Varios	Del	737706	al	737706 = 1	Disponibles
7-B Ingresos Varios	Del	737709	al	737709 = 1	Disponibles
7-B Ingresos Varios	Del	741638	al	743823 = 2186	Disponibles
7-B Ingresos Varios	Del	743825	al	745000 = 1176	Disponibles
7-B Ingresos Varios	Del	747752	al	747752 = 1	Disponibles
7-B Ingresos Varios	Del	748824	al	748824 = 1	Disponibles
7-B Ingresos Varios	Del	749065	al	749065 = 1	Disponibles
7-B Ingresos Varios	Del	749093	al	749093 = 1	Disponibles
7-B Ingresos Varios	Del	753846	al	755000 = 1155	Disponibles
7-B Ingresos Varios	Del	759525	al	760000 = 476	Disponibles
7-B Ingresos Varios	Del	761445	al	762500 = 1056	Disponibles
7-B Ingresos Varios	Del	764490	al	765000 = 511	Disponibles
7-B Ingresos Varios	Del	766176	al	800000 = 33825	Disponibles
<b>Total de Formularios en Existencia Forma 7B Serie B al 31 de Enero de 2017:</b>					<b>40394 Disponibles</b>

### Formularios en Existencia Formularios 31B Serie G al 31 de Enero de 2017:

31-B Serie G	Del	632501	al	632600 = 100	Disponibles
31-B Serie G	Del	892101	al	894300 = 2200	Disponibles
31-B Serie G	Del	894401	al	895500 = 1100	Disponibles
31-B Serie G	Del	905101	al	905200 = <u>100</u>	Disponibles
<b>Total existencia Formularios 31B Serie G al 31 de Enero de 2017:</b>				<b>3500</b>	<b>Disponibles</b>

---

**Formularios en Existencia Formularios 31B Serie L al 31 de Enero de 2017:**

31-B Serie L	Del	749801	al	749900 = 100	Disponibles
31-B Serie L	Del	805001	al	820400 = 15400	Disponibles
31-B Serie L	Del	820501	al	820600 = 100	Disponibles
31-B Serie L	Del	820701	al	825000 = 4300	Disponibles
31-B Serie L	Del	846801	al	847000 = 200	Disponibles
31-B Serie L	Del	857001	al	858300 = 1300	Disponibles
31-B Serie L	Del	859901	al	860200 = 300	Disponibles
31-B Serie L	Del	860301	al	860700 = 400	Disponibles
31-B Serie L	Del	860901	al	861000 = 100	Disponibles
31-B Serie L	Del	862601	al	863000 = 400	Disponibles
31-B Serie L	Del	863401	al	864000 = 600	Disponibles
31-B Serie L	Del	868201	al	100000 = 131800	Disponibles
<b>Total existencia Formularios 31B Serie L al 31 de Enero de 2017:</b>				<b>160300</b>	<b>Disponibles</b>

---

**Formularios en Existencia 1H Constancia de Almacén e Inventario al 31 de Enero de 2017:**

1H Constancia de Almacén e Inventario	Del	65700	al	65700 = <u>01</u>	Disponibles
<b>Total de Existencia Formularios 1H Constancia de Almacén e Inventario al 31 de Enero de 2017:</b>				<b>01</b>	<b>Disponibles</b>

---

**TERCERO:** El Director Financiero Regis Mauricio Fernando Lima Peña manifiesta que al día treinta y uno de Enero del año dos mil diecisiete (31/01/2017) en la Cuenta Monetaria: Municipalidad de Chiquimula Número 020010007932 del Banco Crédito Hipotecario Nacional generó intereses por manejo de cuenta, que no figuran como parte del saldo caja, el monto es de Cuatrocientos cincuenta y seis quetzales con cincuenta centavos (Q.456.51), estos intereses son producto por el manejo de cuenta durante el mes de Enero del año Dos mil



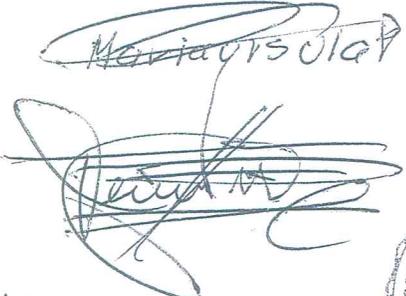
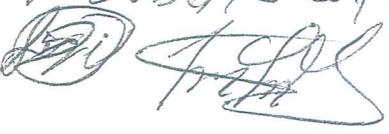
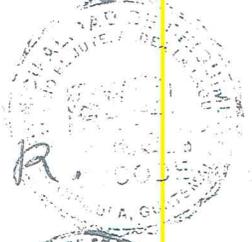
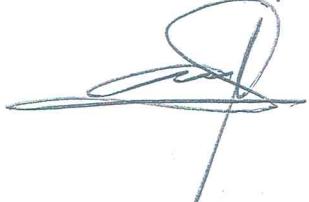
diecisiete. Estos intereses se ingresarán en el transcurso del mes de Febrero del año dos mil diecisiete, por medio de un recibo 7B de Ingresos Varios para registrarlo en el Sistema Servicios GL. En la Cuenta Monetaria: Cuenta Única del Tesoro Municipal Número 3-007-09299-6 BANRURAL S.A. según Nota de Crédito No. 529983810 la cantidad de **Cuatro mil cuatrocientos siete quetzales con sesenta y un centavos (Q.4,407.61)**, cantidad por intereses generados por manejo de cuenta en el mes de enero del año Dos mil diecisiete. Estos intereses se ingresaran durante el mes de febrero del año Dos mil diecisiete, por medio de un recibo 7B de Ingresos Varios para registrarlo en el Sistema Servicios GL. **CUARTO:** El Director Financiero Regis Mauricio Fernando Lima Peña manifiesta que la existencia reportada de los recibos Forma Treinta uno B (31B) Serie G de los números correlativos del Ochocientos noventa y dos mil ciento uno al Ochocientos noventa y cuatro mil trescientos (892101 al 894300) igual a Dos mil doscientos recibos utilizados (2200), del Ochocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos uno al Novecientos noventa y cinco mil quinientos (894401 al 895500) igual a Un mil cien (1100) recibos utilizados, y del Novecientos cinco mil ciento uno al Novecientos cinco mil doscientos (905101 al 905200) igual a Cien (100) recibos utilizados, esta existencia reportada de forma mensual desde el mes de Noviembre del año dos mil once (2011), obedece a que estos recibos en el mes de noviembre del año dos mil once fueron utilizados por el personal que laboraba en la administración de mercados pero nunca fueron rendidos ante la Administración Financiera Municipal, por lo que en su momento se denunció ante el Alcalde Municipal, Concejo Municipal, Contraloría General de Cuentas y Ministerio Público, tal como lo consta el Oficio Número Ciento cuarenta dos guion Dos mil Once (142-2011) de fecha Veinte de Diciembre del año dos mil once (20/12/2011) enviado a la Contraloría General de Cuentas, Oficio Número Ciento veintiocho guion Dos mil once (128-2011) de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil once (23/11/2011) enviado al Alcalde Municipal, Oficio Número ochenta y siete guion dos mil once (87-2011) DRRHH-Ref.JVHR/mmgv. De fecha quince de diciembre del año dos mil once (15/12/2011) enviado al Licenciado Arardo Alexandro Sandoval González Jefe Distrital del Ministerio Público, Chiquimula, Oficio Número Ciento veintinueve guion dos mil once (129-2011) de fecha Veinticinco de Noviembre del año Dos mil once (25/11/2011) enviado al señor Alex Francisco Moscoso Flores Administrador de Mercados, Oficio Número Ciento treinta y uno Dos mil once (131-2011) de fecha cinco de diciembre del año dos mil once (05/12/2011) y el Oficio Ciento Treinta y cinco guion dos mil once (135-2011) de fecha doce de Diciembre del año dos mil once (12/12/2011) enviados a los Cobradores Municipales de los Mercados Municipales. Además, se suscribió el Acta Número Treinta y uno (31) de fecha doce de diciembre del año dos mil once (12/12/2011), donde se deja constancia del faltante confirmado por la falta de rendición por parte de los ex trabajadores de la Administración de Mercados. El proceso de investigación de este hallazgo queda bajo la responsabilidad del Ministerio Público y al momento que se efectuó auditoría por parte de la Contraloría General de Cuentas tome las medidas apegadas a la ley para aplicar las sanciones administrativas correspondientes. Respecto a los recibos Forma Treinta uno B (31B) Serie G del Número Correlativo Seiscientos treinta y dos mil quinientos uno al Seiscientos treinta dos mil seiscientos (632501 al 632600) total de recibos Cien (100) estos recibos fueron extraviados por el ex cobrador de mercados Sergio David Mateo Segura el día once de febrero del año dos mil once (11/02/2011), derivado de este hallazgo, en su momento se realizaron las denuncias ante la Policía Nacional Civil, Ministerio Público, Alcalde y Concejo Municipal, Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Chiquimula, y Contraloría General de Cuentas, además, se informó a la población por medios radiales del extravío de los recibos en mención. Únicamente hemos quedado a la espera del resultado que emita la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio Público al respecto. **QUINTO:** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta, una hora después de su inicio en el mismo lugar y fecha, firmando de conformidad los que en ella intervenimos. Damos Fe. Aparecen cuatro

firmas ilegibles de los señores Regis Mauricio Fernando Lima Peña, Heber Noé Galdámez Aldana, Víctor Gerardo Franco Moscoso, Sara Elisabeth Ortega Canales de Ordoñez.-----

Y, para remitir Concejo Municipal, Contraloría General de Cuentas y COMUDE, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en cinco hojas de papel bond tamaño oficio con membrete de la Municipalidad de Chiquimula, a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.-----

**Ing. Régis Mauricio Fernando Lima Peña**  
Director DAFIM Municipalidad de Chiquimula

**DECIMO PRIMERO:** No habiendo más que hacer constar se da término a la presente acta la que leída, aceptada y ratificada se firma para constancia por los que en ella intervenimos. Damos fe.-

*Mariajovita* ISROAITF   
  
Delfino Pérez Gascón  
Elidú del Carmen Poppe   
Roberto López Abelardo Méndez  
  
Napoleón Díaz R.   
 Darse 